



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

DECRETO DE LA ALCALDÍA. Dado en la Ciudad de Medina Sidonia, a 15 de marzo de 2017.

Examinado el expediente que se tramita para la selección de un Técnico de Grado Medio adscrito al Área de Bienestar Social, escala de administración especial, subescala técnica mediante el sistema de concurso del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, habiéndose publicado el 07/03/2017 la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos y habiendo finalizado el plazo de subsanación.

Habiendo presentado las dos aspirantes excluidas provisionalmente la documentación a subsanar, así como reclamación por parte de la aspirante que se excluía definitivamente, se propone estimar la reclamación y documentación a subsanar presentada por lo que se propone la admisión de tales candidatas al presente proceso selectivo.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

Primero.- Estimar la reclamación presentada por D^a. M^a. Elena Díaz Gañete y, en consecuencia, incluirla en la lista definitiva de admitidos en el presente proceso selectivo.

Segundo.- Estimar la subsanación de documentación presentada por D^a. Gema Rosado Quintero y D^a. M^a. Antonia Vela Robles y, en consecuencia, incluirla en la lista definitiva de admitidos en el presente proceso selectivo.

Tercero.- Aprobar la siguiente Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos en el proceso selectivo convocado para la selección de un Técnico de Grado Medio adscrito al Área de Bienestar Social, escala de administración especial, subescala técnica mediante el sistema de concurso del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, ordenándose su publicación íntegra en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Medina Sidonia:

ADMITIDOS DEFINITIVOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BENITEZ MENA, VICTORIA EUGENIA	75.810.441-A
BOLAÑOS DELGADO, NOELIA	44.041.378-N
CALDERÓN MUÑOZ, MARIA DOLORES	44.040.945-Q
DIAZ GAÑETE, M ^a ELENA	75.777.885-S
FUENTES GUTIERREZ, MARTA	49.076.626-P
GALAFATE DOMÍNGUEZ, RITA	31.681.002-C
GALINDO FLORES, JUAN FRANCISCO	75.746.719-Z
GUZMÁN GARCÍA, ANDRES	75.747.003-E
MACÍAS APARICIO, ROSA	48.968.687-P
MARQUEZ ROSAS, MARTA	15.437.656-X
MOYA ALMAGRO, MARIA JOSE	15.443.044-Q
PEREZ RODRIGUEZ, BEATRIZ	45.325.904-B
ROSADO QUINTERO, GEMA	75.815.574-F
VAZQUEZ MORENO, MARIA DOLORES	31.646.633-J
VELA ROBLES, MARIA ANTONIA	75.809.140-J
VERA MEJÍAS, ROSARIO	44.038.755-B



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Cuarto.- Publicar reseña del contenido de la presente resolución en el Tablón de anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su general conocimiento y efectos oportunos.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente por sustitución, Don Antonio de la Flor Grimaldi, en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo: Antonio de la Flor Grimaldi

LA SECRETARIA ACCIDENTAL



Fdo.: Patricia Ramos Peña.